

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de Catedral

La Concepcion de Ntra. Sra., Patrona de España y sus Indias.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 7 h. 9' y se pone á las 4 h. 50'. Debe señalarse el reloj al punto de mediodia 11 h. 52' 19". Es el 6 de la luna, sale á las 10. h. 34' mañ. y se pone á las 8 h. 59' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.	
Prim. alta á las 4 h. 12' madr.	Seg. alta á las 4 h. 48' tarde.
Prim. baxa á las 10. h. 38' mañ.	Seg. baxa á las 10 h. 58' noch.

Artículo comunicado.

Sr. Diarista: en nada se manifiesta mas patente el carácter de la verdad en materia de hechos, que en la identidad con que los refieren sujetos que se hallan á grandes distancias sin que entre ellos pueda suponerse confabulacion alguna. Júzguelo V. después de la *Nota* del Amigo de las Leyes contra el Sr. Del-Campo por la carta impresa en el Diario de Madrid de 20 de noviembre, tan idéntica en todo su contexto á la que el Redactor estampó el 23 del mismo, que no he podido menos de copiar sus principales rasgos que espero inserte en su periódico, continuando el desagravio de tan benemérito ciudadano. De V. afectísimo servidor. = V. J.

Al autor del periódico intitulado el Amigo de las Leyes.

Muy Sr. mio: inmediatamente que supe que V. había dado al público su periódico del martes 10 del corriente, fui á comprarle y encontré una relación de los acaecimientos de aquellos días; envuelta en la satira mas mordaz contra la conducta en tal coyuntura de determinadas personas, y expresamente contra la de D. Manuel Gonzalez del Campo, administrador en comisión del correo general, en una nota destinada á solo este objeto. Confieso á V. que esto me disgustó muchísimo, porque ciertamente no me había pasado por la imaginacion el que hubiese hombre tan imprudente, que se arrojase á infamar á otro hombre públicamente citando hechos falsos, y tan inverosísimos, que á poco que se reflexione sobre ellos se ve que no pueden tener otro origen que el haber V. creido ligeramente habillas despreciables que han esparcido gentes resentidas; así voy á hacerlo ver.

Dice V. en su nota, que *el administrador del correo D. Manuel Gonzalez del Campo, no trató mas que de llevarse los fondos de la administración.....* Falta V. á la verdad en decir que trató solo de esto, pues se llevó tambien todas las cartas para darlas su dirección: quantos papeles de oficios existian en la oficina: todos los libros de asiento que forman el cargo y data de sus cuentas con la correspondiente intervención, necesarios para darlas á quien debe puntuales y exactas como hombre de bien: los sellos, pesos y todo quanto era capaz de poder comprometer á persona alguna: las caballerías, carros y demás que le fué posible de la casa de postas para salvarlo, como era de su obligación.

Sigue V. diciendo en su nota: *dando un año adelantado de sueldo á los que le acompañaban.....* No me consta si les dió, ni quanto; pero desde luego aseguro que es incierto que les diese adelantado, no digo un año, mas ni un mes; porque sé que á los que le acompañaron se les estaba debiendo bastante de sus sueldos atrasados, y que se hubieran dado por muy contestos si

les hubieran pagado los atrasos ; y sé tambien que aunque Campo quisiese hacerlo no podia, porque no tenia fondos. ¡Válgame Dios, quanto delira el hombre quando habla apasionado y sin reflexión! Si no se hubiera visto, ¡podria creer nadie que hubiese V. caido en la debilidad de estampar y dar al público semejantes imposturas contra un hombre de bien, que ha desempeñado quantas comisiones le ha confiado el Gobierno con el mayor honor y escrupulosidad!

Continúa la nota: *sin acordarse que dexaba en su oficina una gran porcion de cartas de este vecindario, destinadas para Andalucía y otras partes, con las quales podria comprometerse la seguridad y aun la vida de muchos, si las tales cartas hubieran caido en otras manos que las de los sujetos á quienes iban dirigidas.....* Quiero conceder que padeciese Campo un descuido de prevision en haber dexado mandado que se fixase uu aviso al público de que no habia correo ; y pregunto á V., que se denomina Amigo de las Leyes, ¿si conceptúa arreglada á la equidad con que ellas proceden, el que un descuido de prevision en un hombre que se le agolpan en un momento una multitud de atenciones, sea castigado, como sigue V. en su nota: *si hay justicia en el Gobierno Español, con considerar á Campo y declararle indigno de obtener ningun empleo, pues que tan infamemente expuso la confianza pública que estaba depositada en sus manos?* Si así lo conceptúa V., tenga la bondad de decirme ¿qué mayor castigo podria imponerse quando se pudiera probar concluyentemente quel no había sido descuido, sino intencion premeditada y practicada decididamente con el objeto de perder á una infinidad de personas? Y que así no puede probarse es claro, porque, como dexo dicho, Campo hizo empaquetar y se llevò todas las cartas que se hallaron en el correo despues de las doce de la noche del jueves 29 de octubre ultimo ; y las que por disposicion del Ayuntamiento se enviaron á Avila fueron las que se echaron el viernes 30 del mismo por personas incautas, quando aquell, sin duda estaria ya ocho ó diez leguas distante de esta capital.

V. deduce en la conclusion de su citada nota, que no hay

justicia en el Gobierno Español, quando está bien persuadido de que volveremos á ver á Campo impune y en posesion de su empleo. Vea V. cabalmente en esto en el distinto modo de opinar de los hombres, pues yo deduzco todo lo contrario; y es, que por ser justísimo el Gobierno Español, volveremos á ver á Campo en los términos que nos anuncia; y á V., si no se justifica plenamente con razones que pueda tener, aunque no alcanzo quales sean, del libelo infamatorio que contra él ha publicado en la indicada nota de su periódico, castigado como impostor.

Es quanto ha parecido deber manifestar en honor de la verdad á este su seguro servidor Q. B. S. M. = Julian Sanchez de Haedo.

EPÍGRAMA.

De dos Soles causa espanto
Celeste uno, otro andaluz,
Que no quiera este la luz,
Alumbrando el otro tanto.
Y es que el uno es gran fanal,
Y el otro pobre, candil:
El de Cádiz es servil,
El del Cielo liberal.

P. J. y C.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Se ha perdido una camisa de bolan con pespuntes y dobladillos calados, puños bordados al pasado, é iguales pespuntes en los hombros y nezguillas con randa: la persona que la haya hallado se servirá entregarla en la calle de la carne, número 11, y se le dará una onza de oro por el hallazgo.

OTRO. A voluntad de su dueño se venden dos casas en Chiclana en la calle de S. Helmo, á donde dará razon D. Juan Galvan, y en Cádiz en la calle de Murguia, número 166.

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.